

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMADOR/A, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADAS POR RESOLUCIÓN 1646/2022.**

**ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**

**SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES/COMETIDOS ESPECIALES.**

**CLASE/RAMA/ESPECIALIDAD:** Técnico Especialista Informador/a.

**GRUPO C, SUBGRUPO C1.**


**Nº DE PLAZAS:** Una.

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Bachiller ó Técnico

**FUNCIONES:** Realizar la distribución de información. Colaborar en el diseño de planes, programas y actividades de información y atención al ciudadano. Búsqueda de fuentes de información. Colaboración en la elaboración de folletos y documentación que sirva de soporte a la información y atención al ciudadano. Funciones básicas de catalogación y gestión documental. Elaboración de dossiers documentales. Utilización y manejo de herramientas ofimáticas. Atención directa al público. Recepción de documentación de la Corporación. Demás tareas análogas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias.

**DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria ( aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022 rectificada por la Resolución 1704/2022).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=</a>	<b>Página</b>	21/40



**TEMARIO:  
PARTE GENERAL**

**Tema 1. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

- 1.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
- 1.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

**Tema 2. Prevención de Riesgos laborales.**

- 2.1 Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 2.2 Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

**TEMARIO ESPECÍFICO:**

**1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- 1.1 Sistemas de Identificación de los interesados en los procedimientos.
- 1.2 Sistemas de firmas admitidos por las administraciones públicas. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados.

**2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- 2.1 Derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo
- 2.2 Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Solicitudes de iniciación.

**3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**


- 3.1 La sede electrónica. Portal de internet. Sistemas de identificación de las administraciones públicas
- 3.2 Actuación administrativa automatizada. Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada. Firma electrónica del personal al servicio de las administraciones públicas

**4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

- 4.1 Registro. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas
- 4.2 Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo

**5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	<b>Página</b>	22/40





**Cabildo de  
Gran Canaria**

5.1 Condiciones generales para la práctica de las notificaciones. Notificación infructuosa. Publicación.

5.2 Practica de las notificaciones en papel. Practica de las notificaciones por medios electrónicos. Indicación de notificaciones y publicaciones.

**6. Herramientas digitales para transformar las Administraciones Públicas:**

6.1 Punto de Acceso General (PAG). Carpeta Ciudadana

6.2 Registro en CI@ve. Certificado electrónico FNMT. Notificaciones Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ)

**7. Herramientas digitales para transformar las Administraciones Públicas:**

7.1 @podera. Habilit@. Plataforma de Intermediación de datos. Notific@

7.2 Sistema de Interconexión de Registros (SIR), Oficinas de registro Virtual (ORVE)

**8. Servicios de información administrativa y atención al ciudadano**

8.1 Las funciones de información administrativa y de atención al ciudadano . Organización de la información administrativa: unidades y oficinas de información administrativa y de atención al ciudadano.

8.2 Oficinas de información y atención al ciudadano. Su transformación en oficinas de asistencia electrónica a la ciudadanía.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2022	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	<b>Página</b>	23/40	